

Si tienes un piso y lo quieres alquilar con garantías, facilidades y responsabilidad,

ponlo en la bolsa de alquiler



Las tres claves de la Bolsa de Vivienda de Alquiler de Barcelona



Cobro garantizado por el Ayuntamiento



Acceso a ayudas para rehabilitar tu piso



Apoyo y asesoramiento para hacer los trámites

¿Tienes alguna duda? ¡En las oficinas de vivienda te ayudamos!

Alquila tu piso...

con garantías

Tendrás **garantía en el cobro**, con un seguimiento específico del pago del alquiler, así como una cobertura de la vivienda con un **seguro multirriesgo del hogar**.



con facilidades

Disfrutarás de un **seguro de defensa jurídica** y de un servicio de **asesoramiento jurídico**, así como de acceso a un servicio de asesoramiento técnico y a la tramitación de la cédula de habitabilidad (CH) y el certificado de eficiencia energética (CEE) (excepto las tasas), condicionado a la firma del contrato de alquiler. Además, atenderemos constantemente al buen funcionamiento del alquiler y proporcionaremos **mediación entre las partes** en caso de que sea necesario.

con responsabilidad

Poniendo tu vivienda en la bolsa de alquiler, **tú tienes la llave para contribuir a hacer de Barcelona una ciudad más justa**, porque las personas que buscan una vivienda podrán acceder a ella con un precio asequible y con todas las garantías.

 Tú tienes la llave

Ajuntament de
Barcelona



En solo 4 pasos:

1. Solicitud de inclusión de la vivienda en la bolsa

Una vez que pidas incluir tu piso en el programa, mediante la visita de un equipo técnico, se valorará el estado de la vivienda y, si se tiene que rehabilitar, se decidirá el precio del alquiler y se firmará un acuerdo.

2. Proceso de rehabilitación de la vivienda

Si hay que rehabilitar la vivienda, te asesoraremos y acompañaremos para que puedas impulsar la reforma y te ayudaremos a tramitar la subvención correspondiente.

3. Visitas de los candidatos

Cuando el piso esté disponible, desde la Bolsa del Alquiler realizaremos las visitas con los interesados, mediamos entre el arrendatario y tú y te ayudaremos a formalizar el contrato de alquiler, ofreciéndote apoyo en todo momento.

4. ¡Y ya está, tu piso está alquilado!

¡Así de fácil! Una vez firmado el contrato, realizaremos un seguimiento constante para garantizar que las condiciones se cumplan.

Además, disfrutarás de subvenciones y otras ventajas

Recibirás un incentivo, por incluir la vivienda en la bolsa, de 1.500 euros si el piso que tienes está vacío o, en el caso de viviendas alquiladas con deudas pendientes, de una cantidad equivalente a la deuda de alquiler acumulada, con un máximo de 6.000 euros. En ambos casos, condicionado a la firma del contrato de alquiler con la bolsa y sujeto a la convocatoria pertinente.

También podrás **rehabilitar tu piso con una subvención** de hasta un máximo de 15.000 euros, previa valoración técnica de la vivienda y para

contratos de 5 años. Condicionado a la firma del contrato de alquiler con la bolsa y sujeto a convocatoria.

Y obtendrás una **subvención del 50 % de la cuota líquida del IBI** durante los años de vigencia del alquiler, previa solicitud anual.

Más información

www.habitatge.barcelona

Red de Oficinas de la Vivienda del Consorcio de la Vivienda de Barcelona, distribuidas en los 10 distritos de la ciudad de Barcelona

010 Información
Barcelona
Llamada gratuita

 **Generalitat
de Catalunya**

**Ajuntament de
Barcelona**



Consorcio de la Vivienda de Barcelona